

Sesión de 19 de octubre de 1977.-

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el señor Javier González Echeñique, por ausencia del Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y en su calidad de Director de Bibliotecas, Archivos y Museos subrogante, con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny G. y señores Diego Barros O., Patricio Charlín Subdirector de Arquitectura, Guillermo Izquierdo A., Guillermo Krumm S., Carlos López Lataste, Conservador suplente del Museo Histórico Nacional, Rodrigo Márquez de la Plata Y., Roberto Montandón P., y Fernando Riquelme Sepúlveda, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre E.-

Excusó su inasistencia la señora Lily Garafulic Y.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 5 de octubre de 1977 la que fue aprobada con la rectificación de que el Sr. Riquelme al dar cuenta de su visita a la capilla del Hospital Psiquiátrico hizo presente que existe riesgo de mayor deterioro en ella, pero que no hay proyecto de demolición por el momento.-

El Sr. Riquelme informó sobre su entrevista con el Sr. Alcalde de Santiago sobre ubicación del monumento a Fermín Vivaceta, en la cual se acordó que la mejor ubicación de éste era la conjunción de la Avenida Libertador O'Higgins con Diagonal Paraguay, porque examinado el lugar reúne condiciones siempre que se ejecuten trabajos de ornamentación con árboles de fondo y jardines, y además porque en él se levantó el Convento del Carmen Bajo que fue proyectado por el Sr. Vivaceta. El Consejo acordó esperar la proposición concreta del Alcalde.- Se leyó nota de 6 de octubre del Sr. Mekis.-

El Sr. Montandón leyó su informe relativo a bienes de la provincia de Coquimbo, cuya declaración como Monumentos Históricos fue propuesta por el Servicio Nacional de Turismo con el respaldo a algunos de la Dirección de Arquitectura, entre ellos la Iglesia de Quilimarí; Iglesia de San Antonio de Barraza; Iglesia de Guayacán; Iglesia de San Francisco, de La Serena; y Casa de las Cavadas, de La Serena. El Consejo aprobó tal declaración para las iglesias de San Antonio de Barraza, de Guayacán, y San Francisco, rechazando la de Quilimarí, y dejando pendiente la de la Casa de las Cavadas, en espera de la proposición de otras propiedades también de interés.-

El Sr. Riquelme dió cuenta también de haber asistido al acto de entrega a la Municipalidad de Santiago de la Casa Colorada por parte de sus propietarios con quienes la corporación ha llegado a un acuerdo respecto al valor de su enajenación.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1.- Insistir ante el Sr. Ministro de Educación Pública sobre su petición de declaración como Santuarios de la Naturaleza de dos islotes de Algarrobo, elevada con oficio N°596, de 7 de junio de 1977, rectificando, a la vez, la denominación de éstos, en el sentido que su verdadero nombre es "Islote Pájaro Niño" y "Punta Peña Blanca", ubicados al sur y sur oeste de la "Rada Algarrobo".-

Se adoptó este acuerdo considerando lo informado por el Instituto Geográfico Militar, por oficio N°62/2/V-48, de 30 de septiembre de 1977.-

2.- No autorizar las actividades de pesca deportiva en la laguna de Torca, por cuanto provocaría perjuicios irreparables a la avifauna existente en ella que, por su valor científico, se quiere preservar.

Este acuerdo recayó en la solicitud de la I. Municipalidad de Vichuquén, según oficio N°112, de 18 de agosto de 1977.-

3.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el edificio de la antigua Aduana de Arica, en atención a lo pedido por el Sr. Gobernador de Arica y Director del Servicio Nacional de Turismo, por oficios N°s. 648 y 1331/3, de 13 y 29 de septiembre de 1977, respectivamente, y por tratarse

de una construcción ejecutada por don Gustavo Alejandro Eiffel con elementos prefabricados en acero provenientes de las usinas de Eiffel, Paris.-

4.- Poner en conocimiento del -----Gobernador de Aconcagua, señor - Narciso Lucares, la denuncia formalada por la Sociedad de Historia y Arqueología de Aconcagua, por nota de 6 de septiembre de 1977, de que existen riesgos de que sean arrasados con fines agrícolas, tres cementerios indígenas que existen en terrenos de los faldeos de la ex hacienda Bellavista - hoy asentamiento - que han sido dados en arriendo, solicitándole se sirva adoptar las medidas que estime convenientes para evitar que se realicen labores que puedan perjudicar ese patrimonio arqueológico.-

Se acordó también enviar copia del oficio al Sr. Gobernador al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria.-

5.- Encomendar al Sr. Krumm que visite e informe respecto a la declaración como Monumento Histórico de las casas patronales de la hacienda El Guaico, solicitada por el Sr. Gobernador de Curicó, por oficio N°727, de 1° de septiembre de 1977.-

6.- Autorizar al Museo Nacional de Historia Natural para efectuar excavaciones arqueológicas en los sitios: Fundo Santa Cruz, Los Saucos, y Pucón, de la provincia de Cautín, conforme a lo solicitado en oficio N°275, de 19 de octubre de 1977.-

7.- Contestar la providencia N°2523, de 16 de septiembre de 1977, del Sr. Ministro de Educación Pública, recaída en oficio N°1190, - de 9 del mismo, del Sr. Ministro de Defensa Nacional, sobre instauración de obras recordatorias de Próceres Nacionales, de que este Consejo no tiene presupuesto, por lo tanto no está en condiciones de concurrir con recursos para la realización de tan patriótica iniciativa.-

8.- Poner en conocimiento del Sr. Alcalde de Villarrica la denuncia del Sr. A Gordon, por nota de 14 de octubre de 1977, sobre remoción de rocas, algunas labradas, con motivo del ensanchamiento de la calzada en la manzana sur de la antigua plaza que, "evidentemente se trataba de los fundamentos de un antiguo edificio de la temprana época de la Conquista", a fin de que adopte las medidas necesarias para la conservación de dichos elementos.-

9.- Archivar la nota N°2058, de 6 de septiembre de 1977, de Conicyt, comunicando haberse abierto concurso para postular a becas, en atención a haber vencido el plazo de inscripción.-

El Sr. Izquierdo hizo presente su preocupación por la inoperancia de las resoluciones del Consejo, ante una burocracia retardatriz a su ejecución, como se ha visto con las declaraciones de Monumentos Históricos y yacimientos arqueológicos que, cuando son decretadas o delm adoptarse medidas, ya han sido demolidos o destruidos.- Señaló la necesidad de representar estos hechos a las autoridades. El Sr. Barros manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el Sr. Izquierdo y su disposición de suscribir cualquier presentación en tal sentido.-

Finalmente el Sr. Krumm dió cuenta de que en el Fuerte de San Carlos de Purén se había construido una hostería, y que pronto lo visitará e informará al Consejo.-

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.-